

PROGRAMACIÓN FOL CURSO 2007-2008

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

DEPARTAMENTO: FOL

PROFESORA: M^a José Villarón García

PROGRAMACIÓN FOL

El Módulo de FOL, común a todos los ciclos formativos persigue, tal y como señala el art. 1 RD 676/93 de 7 de mayo:

- La adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- El conocimiento de la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.
- La formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

Los itinerarios profesionales de los alumnos/as pueden sufrir variaciones a lo largo de su vida laboral. La presente asignatura pretende facilitar la preparación del alumno a dichos cambios, proporcionando unos conocimientos, habilidades y actitudes de tipo sociolaboral.

OBJETIVOS GENERALES:

- Sensibilizar al alumno sobre los efectos que pueden producir las condiciones de trabajo en la salud del trabajador.
- Conocer los factores de riesgo mecánicos, físicos, químicos, biológicos, organizativos y de características del trabajo que pueden afectar a la salud del trabajador así como identificar los daños que pueden causar dichos factores de riesgo y las medidas de protección y prevención aplicables en cada caso.

- Conocer la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados y saber aplicar las técnicas sanitarias adecuadas.
- Conocer la normativa española vigente y especialmente la normativa laboral.
- Comprender los derechos y deberes del trabajador recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo del sector.
- Comprender el contenido del contrato de trabajo e identificar cada una de las modalidades de contratación.
- Comprender las incidencias que pueden afectar a la relación laboral y que pueden provocar una modificación, suspensión e incluso una excedencia en el trabajo.
- Identificar los distintos tipos de terminación del contrato así como las consecuencias que de cada uno derivan.
- Conocer las medidas de conflicto individuales y colectivas, sus requisitos y consecuencias.
- Comprender la necesidad de los procesos negociadores entre trabajadores y empresario y conocer los sujetos habilitados para la negociación y las fases de dicho proceso.
- El alumno conocerá los sujetos encargados de la representación de los trabajadores en la empresa así como sus atribuciones. De igual modo conocerá la importancia de las funciones sindicales en la vida laboral.
- Conocer y saber identificar en cada caso las obligaciones y prestaciones de Seguridad Social.
- El alumno será capaz de identificar las ofertas de trabajo relativas a su perfil profesional y de planificar una búsqueda de empleo adecuada.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

- Salud laboral. (4 horas).
 - Concepto de salud. Relación entre trabajo y salud
 - Conceptos básicos en materia de prevención.
 - Organización de la prevención en la empresa. Representantes de los trabajadores con funciones en materia de prevención.

- Derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia preventiva.
- Los riesgos laborales. (8 horas).
 - Riesgos físicos: el ruido, las vibraciones, la iluminación, las condiciones térmicas, radiaciones y riesgo eléctrico.
 - Riesgos químicos.
 - Riesgos biológicos.
 - Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
 - Riesgos organizativos.
- Daños derivados del trabajo. (4 horas).
 - Accidentes de trabajo.
 - Enfermedades profesionales.
- Técnicas de protección y prevención. (4 horas).
 - Actuación en caso de accidente.
 - Notificación de accidentes.
 - Investigación de accidentes.
 - Estadística para la seguridad.
 - Equipos de protección individual.
- Primeros auxilios. (3 horas).
 - Principios generales en la aplicación de los primeros auxilios.
 - Consciencia/inconsciencia.
 - Reanimación cardiopulmonar.
 - Quemaduras.
 - Hemorragias.
 - Fracturas.
 - Transporte de accidentados.
- Introducción al Derecho del Trabajo (3 horas).
 - El Derecho: nociones generales.
 - El Derecho del Trabajo. La jerarquía de fuentes.
 - Aplicación e interpretación del Derecho del Trabajo.
- El contrato de trabajo (6 horas)
 - Concepto de contrato de trabajo. Elementos del contrato y capacidad para contratar.

- Relaciones excluidas del Derecho del Trabajo y relaciones de carácter especial.
- Forma del contrato de trabajo.
- Clases de contratos de trabajo.
- Derechos y obligaciones derivados del contrato de trabajo.(2 horas).
 - Derechos del trabajador.
 - Obligaciones del trabajador.
 - Derechos del empresario.
 - Obligaciones del empresario.
- El tiempo de trabajo (3horas)
 - Jornada de trabajo.
 - Horas extraordinarias.
 - Vacaciones.
 - Permisos.
- El salario (8 horas)
 - Concepto de salario
 - Salario base.
 - Percepciones salariales.
 - Percepciones extrasalariales.
 - Pagas extraordinarias.
 - Cotizaciones a la Seguridad Social.
 - Retenciones a cuenta del IRPF.
 - La nómina.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato (6 horas).
 - Supuestos de modificación.
 - La suspensión.
 - La extinción y sus clases.
- Representantes legales y sindicales. El convenio colectivo. Los conflictos individuales y colectivos. (4 horas)
 - Los representantes legales. Forma de elección. Competencias y garantías.
 - Los representantes sindicales.

- Concepto de convenio colectivo y negociación. Elementos del convenio.
- Resolución de conflictos individuales.
- Resolución de conflictos colectivos.
- La seguridad social y sus prestaciones (5 horas)
 - Concepto de seguridad social.
 - Estructura de la seguridad social.
 - Inscripción de empresas. Afiliación y alta de los trabajadores.
 - Cotización a la seguridad social.
 - Asistencia sanitaria.
 - Prestaciones: IT, IPP, IPT, IPA GI, maternidad, riesgo para el embarazo, desempleo, jubilación, otras prestaciones.
- El acceso al mundo del trabajo (5 horas):
 - Itinerarios profesionales y formativos.
 - Elaboración del proyecto profesional.
 - Búsqueda de empleo.
 - El proceso de selección de personal: la carta de presentación y de autocandidatura, el CV, los tests, la entrevista.

PROCEDIMENTALES

- Recogida y análisis de información sobre accidentes y enfermedades laborales.
- Actuación en el centro de acuerdo con las normas de seguridad.
- Identificación de los riesgos físicos, químicos, biológicos y organizativos y de seguridad que pueden poner en peligro la salud de los trabajadores.
- Enumeración de las actuaciones preventivas y de protección inherentes a los riesgos que permitan disminuir sus consecuencias.
- Análisis de los riesgos específicos que se pueden ocasionar en los diferentes tipos de trabajo.
- Análisis de los distintos tipos de Accidentes de Trabajo..
- Análisis del cuadro de Enfermedades profesionales.
- Cumplimentación de los documentos básicos generados con ocasión de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Análisis e interpretación de las estadísticas que muestran la evolución y datos actuales de la accidentabilidad en el mundo laboral.

- Estudio de los tipos de Equipos de protección Individual destinados a ser llevado por el alumno en su futura relación laboral.
- Simulación de los principios básicos de actuación ante las diferentes situaciones de accidentados, diferenciando situaciones de consciencia e inconsciencia.
- Prácticas de técnicas elementales de prevención sobre cómo realizar la respiración artificial, el masaje cardiaco, detener una hemorragia y aliviar el dolor de las quemaduras.
- Conocer la importancia del Derecho en las relaciones humanas.
- Análisis de la jerarquía normativa del Derecho Laboral.
- Análisis de los elementos esenciales del contrato de trabajo utilizando los modelos oficiales.
- Cumplimentar distintos modelos de contrato.
- Resolución de supuestos prácticos sobre contratación más adecuada en diferentes supuestos.
- Recogida y análisis de la información laboral aparecida en prensa sobre evolución de la contratación laboral y pero registrado entre los jóvenes
- Análisis de los derechos y obligaciones básicos de los trabajadores en la relación laboral.
- Examen del convenio colectivo del sector en las materias referentes a período de prueba, clasificación profesional, jornada, vacaciones, permisos y sistema retributivo.
- Análisis de los elementos que componen el recibo de salario.
- Cumplimentación de una nómina.
- Análisis de los supuestos que se consideran modificación de las relaciones laborales.
- Identificación de los distintos tipos de extinción laboral y de sus consecuencias.
- Simulación de los pasos necesarios para reclamar contra un despido.
- Recogida de información sobre los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales en España.
- Estudio de las características del convenio colectivo del sector.
- Identificación de las características de las diferentes prestaciones que componen el sistema de la Seguridad Social española.
- Recopilación de impresos en los distintos organismos para familiarizarse con los trámites de afiliación, alta y solicitud de las prestaciones.
- Enumeración y análisis de los derechos y prestaciones otorgados por la Seguridad Social.

- Identificar los conocimientos, habilidades y actividades que son necesarios para alcanzar la competencia profesional que define el perfil profesional del itinerario formativo que se está cursando.
- Elaborar un proyecto profesional simulado.
- Cumplimentación de la documentación necesaria en la búsqueda de empleo (carta de presentación, CV, instancias...).
- Participación en debates y actividades en las que se simulen situaciones concretas de selección de personal.
- Realización de contactos con entidades o personas del mundo laboral.
- Localización de fuentes y recursos de información sobre el mercado laboral en relación con cada opción profesional concreta.
- Identificación y realización de pruebas psicotécnicas.
- Participación en entrevistas de selección simuladas.

ACTITUDINALES

- Aceptación de las normas de seguridad y salud como medio para prevenir accidentes y enfermedades.
- Interés por conocer los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Despertar preocupación por los índices de siniestralidad laboral.
- Ser conscientes de que la actividad laboral supone un contacto con riesgos físicos, químicos, de seguridad, biológicos y organizativos que pueden perjudicar la salud.
- Actitud crítica ante situaciones que contengan factores contrarios a la salud propia o colectiva.
- Ser conscientes de que la actividad laboral entraña en sí misma la posibilidad de sufrir daños.
- Respeto y cuidado en el uso y mantenimiento de los medios de protección frente a los riesgos.
- Interés por participar en la educación sobre seguridad y salud laboral y en la difusión de los primeros auxilios preventivos.
- Interés por conocer el marco legal de las relaciones laborales.
- Tomar conciencia del carácter dinámico del Derecho del Trabajo.
- Desarrollar actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias.

- Interés por conocer las diferentes modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
- Tomar conciencia de que el trabajo temporal, y no el indefinido, va a ser el más habitual.
- Despertar preocupaciones por la situación del empleo y del mercado del trabajo.
- Reconocer los cambios que se están produciendo en la estabilidad en el empleo.
- Ser conscientes de que las condiciones de trabajo pactadas inicialmente pueden ser modificadas.
- Aceptar que se debe estar preparado para ejercer diferentes funciones dentro de la misma empresa..
- Valorar positivamente la actividad de los representantes unitarios y sindicales en la empresa.
- Actitud responsable y positiva frente a las elecciones a comités de empresa y delegados de personal en los centros de trabajo.
- Respeto y valoración de las decisiones acordadas en grupos de discusión o asambleas.
- Valorar el contenido de solidaridad que lleva implícita la Seguridad Social.
- Ser consciente de los posibles cambios que pueden producirse en el futuro en el sistema de Seguridad Social.
- Reconocer la importancia de los diferentes sistemas de formación para luchar contra el paro.
- Aumentar la confianza en sí mismo y la asunción de éxitos y fracasos.
- Desarrollar habilidades, destrezas, y actitudes que posibiliten la evaluación y la crítica positiva de sí mismo y de las posibilidades que ofrece el mercado de trabajo.
- Considerar la búsqueda de empleo como un verdadero trabajo.
- Optimismo ante el futuro profesional.
- Valoración de la Formación Profesional como potenciadora de la posibilidad de encontrar trabajo.

EVALUACIÓN:

QUÉ EVALUAR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El alumno podrá definir el concepto de salud y de riesgo laboral.
- El alumno podrá relacionar trabajo y salud.
- El alumno podrá diferenciar los representantes de los trabajadores con funciones preventivas de las distintas formas de organizar la prevención en la empresa.
 - El alumno podrá enumerar alguno de los derechos básicos de los trabajadores en materia preventiva.
 - El alumno será capaz de identificar los riesgos que pueden afectar a una actividad concreta y de proponer las medidas de protección y prevención oportunas.
 - El alumno conocerá los distintos tipos de daños que el trabajador puede sufrir a consecuencia del trabajo.
 - El alumno conocerá los índices de medición de accidentes en la empresa.
 - El alumno podrá aplicar técnicas básicas de primeros auxilios en situación de accidente.
 - El alumno identificará las distintas normas que componen el Derecho del Trabajo..
 - El alumno podrá enumerar alguno de los derechos laborales que componen el patrimonio del trabajador.
 - El alumno conocerá los elementos que componen la nómina.
 - El alumno podrá elaborar un recibo de salarios.
 - El alumno conocerá las prescripciones del ET para la jornada de trabajo.
 - El alumno será capaz de describir cada uno de los tipos de extinción del contrato y sus características.
 - El alumno podrá describir las posibles consecuencias que resultarían de una modificación y suspensión del contrato de trabajo.
 - El alumno conocerá las características del convenio colectivo de su sector.
 - El alumno diferenciará representantes legales de sindicales y enumerará sus funciones y garantías.
 - El alumno conocerá las vías de solución de conflictos individuales y colectivos.
 - El alumno conocerá las prestaciones básicas de la Seguridad Social.
 - El alumno sabrá determinar prestaciones básicas de la Seguridad Social.
 - El alumno conocerá el proceso básico de acceso al empleo.
 - El alumno sabrá elaborar un CV y una carta de presentación.

CÓMO EVALUAR

Con el proceso de evaluación pretendemos obtener información de cómo se está llevando a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de ajustar la intervención educativa y proceder a la promoción del alumno/a.

Se evaluará la consecución de los objetivos generales de cada unidad. La evaluación del proceso de aprendizaje será continua (ya que detecta las dificultades en el proceso de aprendizaje cuando éstas se producen) e integradora, formativa (ajustando la ayuda pedagógica a medida que se detecte algún obstáculo) y sumativa (pues nos permite comprobar el resultado final del aprendizaje adquirido por los alumnos en función de los objetivos propuestos).

La necesidad de medir la consecución de los objetivos conceptuales, actitudinales y procedimentales nos lleva a establecer los siguientes porcentajes en la determinación de la calificación final del alumno:

Consecución de los objetivos fijados en el módulo: 70%

Entrega de ejercicios teórico-prácticos: 20%.

Participación, interés, asistencia y esfuerzo:10%.

Medidas de evaluación extraordinarias: se facilitarán actividades quincenales de entrega obligatoria entre los meses de octubre y febrero. El alumno que no entregue las actividades o éstas no sean resueltas de modo satisfactorio obtendrá una calificación de suspenso (1-4)

CUÁNDO EVALUAR

La evaluación será continua y formará parte del quehacer diario en el aula.

A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación ordinarias y una extraordinaria en septiembre.

Para cada evaluación se prepararán pruebas de refuerzo y recuperación oportunas. El alumno tendrá la posibilidad de recuperar en junio cualquiera de las evaluaciones que, pese a realizar pruebas de refuerzo y recuperación, no haya superado por no alcanzar los objetivos establecidos.

La prueba extraordinaria de septiembre será realizada por aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas ordinarias, de refuerzo y recuperación del módulo lo cual conlleva una prueba extraordinaria sobre todos los contenidos establecidos para el módulo.

METODOLOGÍA:

La Reforma concibe la educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesor y alumno permite el aprendizaje significativo. El alumno se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, el profesor ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno con una serie de nuevos contenidos.

La concepción constructivista de la enseñanza permite además garantizar la funcionalidad del aprendizaje, es decir, asegurar que el alumno podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, bien llevándolo a la práctica, bien utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

En el desarrollo de las sesiones formativas se adoptará una metodología que fomente la participación de los alumnos y el trabajo tanto individual como en grupo.

Las explicaciones se complementarán con noticias y estadísticas actualizadas que incrementen el interés por la materia, para a continuación centrarse en la resolución de supuestos prácticos tanto individualmente como en grupo que mejoraran la comprensión de los contenidos y permitirán obtener un dato objetivo más para la evaluación final del alumno.

En función de las necesidades que plantean la respuesta a la diversidad de los alumnos y la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje, se podrán articular las siguientes variantes de agrupamiento de los alumnos:

MODALIDAD DE AGRUPAMIENTO	NECESIDADES QUE CUBRE	REALIZACIONES CONCRETAS
<i>Pequeño grupo</i> □(apoyo).□	- Refuerzo para alumnos con ritmo más lento.□- Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.□	□
<i>Agrupamiento</i> □flexible.□	Respuesta puntual a diferencias en: - Nivel de conocimientos. - Ritmo de aprendizaje. - Intereses y motivaciones.	
<i>Talleres.</i> □	Respuesta a diferencias en intereses y motivaciones en función de la naturaleza de las actividades.□	□

La secuencia didáctica de cada uno de los temas es uniforme y consta de los siguientes elementos:

- **Presentación del tema y experiencias previas.** En esta primera fase se acudirán a noticias de actualidad e interés para el alumno y su conocimiento y opinión sobre los mismos.
- **Exposición de los conceptos.** En la exposición de los conceptos se adopta una línea clara y sistemática. El tópico es definido y explicado acudiendo a sencillas experiencias que llevan a la comprensión e integración del concepto en los propios conocimientos.
- **Aplicaciones prácticas.** Como cierre del modelo didáctico se estudian aplicaciones del concepto estudiado en la realidad.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Las actividades propuestas para este módulo están directamente conectadas con el tema y suponen una ejercitación de los conceptos tratados o son una aplicación directa de los mismos.

- Determinar la relación entre trabajo y salud.
- Determinar la forma de organizar la prevención en supuestos concretos.
- Identificar supuestos de violación de derechos de los trabajadores.
- Determinar los factores de riesgo en supuestos dados.
- Actividades relativas a la correcta elaboración de textos escritos.
- Establecer medidas de protección y prevención en supuestos concretos.
- Analizar sentencias sobre accidentes de trabajo.
- Buscar en el cuadro de enfermedades profesionales, enfermedades conocidas por el alumno.
- Analizar estadísticas sobre accidentabilidad en España.
- Visionar un vídeo sobre prevención de riesgos.
- Participar en una conferencia sobre primeros auxilios.
- Identificar los elementos claves de cada una de las teorías motivacionales y relacionar cada uno de ellos.
- Buscar en el BOE las normas que constituyen la jerarquía de fuentes del Derecho Laboral.
- Leer alguno de los artículos de la Constitución Española.

- Leer los artículos de la Constitución Española y del Estatuto de los Trabajadores relativos a los derechos y deberes de los trabajadores en las relaciones laborales.
- Realizar un cuadro comparativo con los distintos tipos de contratos.
- Determinar el contrato a realizar en supuestos dados.
- Rellenar documentos relativos a la formalización de contratos de trabajo.
- Consultar en el convenio colectivo del sector lo establecido en relación con la jornada y el tiempo de trabajo.
- Consultar en el convenio colectivo del sector lo establecido en relación con el salario y el finiquito.
- Elaborar recibos de salario con los datos facilitados.
- Analizar los distintos tipos de movilidad, suspensión y extinción y resolver ejercicios con los datos facilitados al alumno.
- Analizar el contenido del convenio colectivo del sector.
- Simular la negociación y redacción de un convenio colectivo.
- Establecer el número de representantes de los trabajadores en supuestos dados.
- Simular unas elecciones y votación a representantes de los trabajadores.
- Simular la resolución de una huelga mediante la negociación.
- Redactar una comunicación de huelga.
- Leer en prensa artículos relativos a la Seguridad Social en España.
- Determinar prestaciones de la Seguridad Social en supuestos concretos.
- Establecer el camino educativo y profesional en supuestos dados.
- Realización de tests para la detección de intereses y capacidades.
- Elaboración de documentos de selección de personal.
- Simular una entrevista de trabajo.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Se facilitarán al alumno apuntes sobre los temas tratados. El uso de la pizarra será continuado. Se prevé el uso del vídeo en temas puntuales.

En cuanto al libro recomendado para esta asignatura podemos citar: Ana Alvarez Morelló y Elisa Maravall Gómez-Allende, "Formación y Orientación Laboral" Editorial Editex.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se prevé la impartición de una charla por expertos en materia de primeros auxilios a finales del primer trimestre.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El hecho de que el alumnado de Los Ciclos Formativos presenta diferencias individuales en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones es algo no sólo admitido a priori sino que debe ser calibrado en su magnitud exacta por lo que se refiere al grupo concreto de alumnos con los que vamos a trabajar.

Además, la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia en los módulos relacionados con la especialidad de FOL ya que alguno de los alumnos proceden del mundo laboral con lo cual ya han tenido una relación directa con la materia de FOL y la consecución de los objetivos les resulta más fácil, y otros proceden de un fracaso escolar reiterado, de grupos de Garantía Social, Diversificación y muestran una actitud negativa hacia los módulos de contenido eminentemente teórico.

Por ello, y teniendo en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, se diseñarán actividades de refuerzo y de ampliación.

Las actividades de refuerzo se realizarán en aquellos aspectos del programa que resulten especialmente complejos para el alumno. De igual modo se recurrirá en estos casos al trabajo en equipo ya que se han detectado notables mejoras en los alumnos con dificultades en el aprendizaje.

Las actividades de ampliación se diseñarán para aquellos alumnos con conocimientos previos sobre la materia y cuya alta motivación les permite una rápida asimilación de los contenidos propuestos.